ADICIONAL No. 001-2026 al CONTRATO No. TE-002-2026	
FECHA ADICIONAL No. 001-2026	27 de agosto de 2026
1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
1.1 ADICIONAL	A TIEMPO/VALOR
2. LUGAR Y FECHA CONTRATO INICIAL	San Juan de Pasto, 06 de marzo de 2026
3. CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO VICTORIA INES MEJIA YEPEZ Rectora
4. NIT IEM EL CAMPANERO	Nit No. 814002486-8
5. CONTRATISTA	EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS "EXPRESURATUR" MARINO GARCIA VIVEROS
6. NIT o C.C.	NIT. 900633448-7 C.C.No.12.963.867 de Pasto (Nar)
7. Dirección del contratista para notificaciones	CR 14 13 90 AV CHAMPAGNAT
8 FECHA DE INICIO CONTRATO	09 de marzo 2026
9 FECHA DE INICIO ADICIONAL	31 de agosto de 2026 aproximadamente
10 FECHA FINALIZACION CONTRATO	28 de agosto de 2026 aproximadamente
11 FECHA FINALIZACION ADICIONAL AL CONTRATO	06 de noviembre de 2026 aproximadamente
12. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL EL CAMPANERO A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL PROYECTO "APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR", CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE, LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS A CONTRATAR, LA LOCALIDAD EN QUE TRANSITARAN LAS RUTAS A SERVIR DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.	
13. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de 86 (ochenta y seis) días académicos aproximadamente contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Este plazo podrá variar, dependiendo de los días efectivamente prestados o de nuevos recursos asignados específicamente para transporte escolar, en el sentido en que la fecha de finalización se puede correr para efectos de reponer aquellos días que por fuerza mayor hubo suspensión de clases. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.	
14. PLAZO ADICIONAL: El plazo de ejecución adicional del contrato que se suscriba será de 43 (cuarenta y tres) días académicos aproximadamente contados a partir de la firma del acta de reinicio del contrato. Este plazo podrá variar, dependiendo de los días efectivamente prestados o de nuevos recursos asignados específicamente para transporte escolar, en el sentido en que la fecha de finalización se puede correr para efectos de reponer aquellos días que por fuerza mayor	

hubo suspensión de clases.

El adicional al contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

15. VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($64.887.000) M/CTE**, incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante. El valor día por las dos rutas es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($754.500)**

16. VALOR DEL ADICIONAL AL CONTRATO: El valor estimado del adicional al contrato es de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($32.443.500) M/CTE**, incluidos impuestos, costos a que haya lugar y pago de servicios al acompañante. El valor día por las dos rutas es de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE ($754.500)**

17. CONSIDERACIONES:

* Que la Secretaria de Educación Municipal realizo transferencia de recursos para el proyecto del Transporte escolar 2026 mediante resolución No. 2880 del 24 de junio de 2026 por un valor de $32.673.000. Consignados en la cuenta bancaria de la Institución el día 14 de julio de 2026.

* Que se expide un CDP No 2026000013 del 06 de agosto de 2026 por valor de $32.443.500 para realizar el adicional No. 001-2026 al contrato inicial del mes de marzo del 2026

* Que se hace necesario la continuidad de la prestación del servicio de transporte escolar para los niños que se encuentran en situación vulnerable que se encuentran dentro del SIMAT y en condiciones de SISBEN como ejecución del Proyecto apoyo al Transporte Escolar 2026, con el fin de mantener la cobertura en la Instituciones y Centros Educativos del Municipio.

* Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se hace necesario hacer una adición No. 001-2026 al contrato principal de transporte No. TE-002-2026 de acuerdo a las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Adicionar PLAZO y VALOR al contrato No. TE-002-2026; plazo a partir del día siguiente al vencimiento del contrato principal 31 de agosto de 2026 hasta cumplir con un total de 43 días académicos de transporte escolar. El valor por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($32.443.500) M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL: La Institución pagará el valor de la presente adición con cargo a la disponibilidad presupuestal como se detalla a continuación:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación del rubro	Valor CDP
2026000013	06/08/2026	2.3.2.02.02.006.1.3.1.1.08.023	TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACION TRANSPORTE ESCOLAR	$32.443.500

CLAUSULA TERCERA.- Este adicional No.001-2026 se rige además por todas las demás cláusulas del contrato inicial.

CLAUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION. La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única y del anexo de este documento tanto de cumplimiento y la extracontractual.

Por la Institución Educativa Municipal El Campanero	ORIGINAL FIRMADO **VICTORIA INES MEJIA YEPEZ** Rectora
Por el Contratista, que acepta las condiciones del adicional del contrato:	ORIGINAL FIRMADO **MARINO GARCIA VIVEROS** **Rep Legal EXPRESO SURAMERICANA DE TURISMO SAS** Contratista